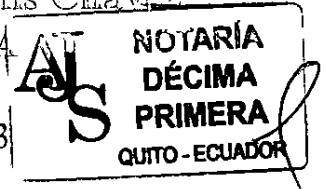




NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTON QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez
0000001

NOTARIA



ESCRITURA NO. 2016-17-01-11-P02493

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

r.h.

20

21

22

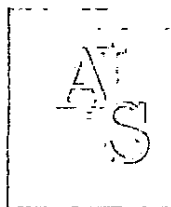
23 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la
24 República del Ecuador, hoy día martes veinte y ocho de
25 junio de dos mil dieciséis, ante mí, doctora ANA JULIA
26 SOLÍS CHÁVEZ, Notaria Décima Primera del cantón
27 Quito, comparece el señor JOSÉ FRANCISCO GUZMÁN
28 DARQUEA en la calidad de Gerente General y

1 representante legal de la compañía LEVEL 3 ECUADOR
2 LVLT S.A. El compareciente es mayor de edad, empleado
3 privado, casado, domiciliado en la ciudad de Quito,
4 legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de
5 conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su documento de
6 identificación y con su autorización se ha procedido a verificar la
7 información en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana
8 del Registro Civil; el mismo que junto con la papeleta de votación
9 debidamente certificados, me solicita se agregue al presente
10 instrumento como habilitante; bien instruido por mí la Notaria
11 en el objeto y resultado de esta escritura que a celebrarla
12 procede, libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que
13 me entrega, cuyo tenor es como sigue: **“Señora Notaria:**
14 **En su registro de escrituras públicas, sírvase insertar una de**
15 **la que conste el aumento de capital y la reforma del estatuto**
16 **social de la compañía LEVEL 3 ECUADOR LVLT S.A.,**
17 **de acuerdo a las siguientes cláusulas: PRIMERA.**
18 **COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración de la
19 presente escritura pública, el señor JOSÉ FRANCISCO
20 GUZMÁN DARQUEA en la calidad de Gerente General y
21 representante legal de la compañía LEVEL 3 ECUADOR
22 LVLT S.A. **SEGUNDA. ANTECEDENTES:** a) LEVEL 3
23 ECUADOR LVLT S.A. se constituyó con la denominación
24 de Fepao S.A. mediante escritura pública otorgada
25 ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito el
26 veintiséis de marzo de mil novecientos noventa y tres
27 debidamente inscrita en el Registro Mercantil del
28 mismo cantón el ocho de julio de mil novecientos noventa

00-302

Dismantling of the old building and construction of a new one. The new building is to be constructed on the same site as the old one. The new building is to be constructed on the same site as the old one.

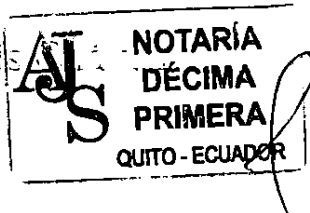
1 usted, Señora Notaria, se sirva incorporarla como parte
2 integrante esta escritura pública. **CUARTA.**
3 **NACIONALIDAD Y TIPO DE INVERSIÓN DE LOS**
4 **ACCIONISTAS.-** El compareciente declara que los
5 accionistas GC Impsat Holdings II Ltd. y GC Impsat
6 Holdings I Ltd. son de nacionalidad inglesa y que su
7 inversión tiene la calidad de extranjera directa en los términos
8 previstos en la Decisión doscientos noventa y uno de la
9 Comisión del Acuerdo de Cartagena. **QUINTA.**
10 **DECLARACIÓN:** El compareciente bajo juramento declara
11 que el aumento de capital contenido en esta escritura pública
12 se encuentra debidamente suscrito y pagado y correctamente
13 integrado, todo ello en los términos previstos en el acta de
14 junta general de accionistas celebrada el veintiséis de abril de
15 dos mil dieciséis. **SEXTA. AUTORIZACIÓN:** El
16 compareciente autoriza expresamente al doctor Milton
17 Carrera Proaño para que solicite la inscripción de la presente
18 escritura pública en el Registro Mercantil del Cantón Quito y
19 realicen todos los trámites que sean necesarios para este
20 propósito. Usted Señora Notaria se servirá agregar las demás
21 cláusulas de estilo para la validez de la presente escritura
22 pública.” HASTA AQUÍ LA MINUTA, que junto con los
23 documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda
24 elevada a escritura pública con todo el valor legal y que el
25 compareciente acepta en todas y cada una de sus partes;
26 minuta que está firmada por el doctor Milton Carrera Proaño,
27 matrícula número cinco mil seiscientos treinta y cuatro del
28 Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración de la



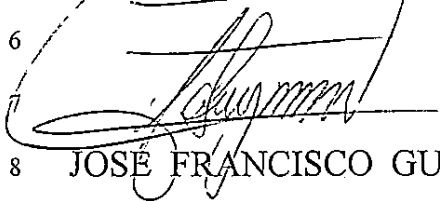
4ta. ÉA
PRIMERA
QUITO

0.00003

Dra. Ana Julia Solís
NOTARIA



1 presente escritura se observaron los preceptos y requisitos
2 previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue al
3 compareciente por mí, la Notaria, se ratifica y firma conmigo
4 en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de
5 esta notaría, de todo lo cual doy fe.-

6 

8 JOSÉ FRANCISCO GUZMÁN DARQUEA C.C. 0908171762

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

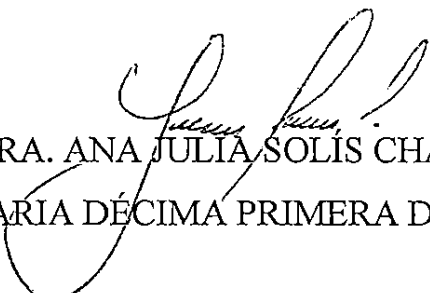
24

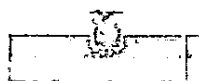
25

26

27

28


DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0908171762

Nombres del ciudadano: GUZMAN DARQUEA JOSE FRANCISCO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/PEDRO CARBO
/CONCEPCION

Fecha de nacimiento: 16 DE ENERO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASÇULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

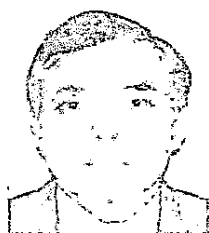
Cónyuge: MUÑOZ VELASQUEZ ESTHER

Fecha de Matrimonio: 9 DE MAYO DE 1992

Nombres del padre: GUZMAN JOSE

Nombres de la madre: DARQUEA GLADYS

Fecha de expedición: 3 DE SEPTIEMBRE DE 2015



Información certificada a la fecha: 28 DE JUNIO DE 2016

Emisor: ANA JULIA SOLIS CHÁVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.28 16:35:04 ECT
Reason: Firma Electronica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1408553



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN No. 090817176-2

CITADANÍA
APellidos y Nombres: GUZMAN DARQUEA JOSE FRANCISCO
LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAS
GUAYAS
PEDRO CARBO CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO: 1964-01-18
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
ESTHER MUÑOZ VELASQUEZ

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO

APellidos y Nombres del Padre: GUZMAN JOSE

APellidos y Nombres de la Madre: DARQUEA GLADYS

LUGAR Y FECHA DE EXPIRACIÓN: QUITO 2015-03-03

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-03-03

00003333

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 27-FEB-2014

026 0908171762

026 - 0229 CÉDULA
NÚMERO DE CERTIFICADO GUZMAN DARQUEA JOSE FRANCISCO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA TUMBACO 1
QUITO PARROQUIA 1
CANTÓN ZONA

[Firma]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Art. 18, de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante m
en - 1 - foja(s) útiles. Quito, a 28 JUN 2016

[Firma]
Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

ALS

- 1 -

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA LEVEL 3 ECUADOR LVLT S.A.**

En Quito, a 26 de abril de 2016, a las 10h00, en las oficinas del despacho Corral Rosales Carmigniani Pérez ubicadas en la calle Robles E4-136 y Av. Amazonas, Edificio Proinco-Calisto, Piso 12, asiste el señor Rafael Rosales a nombre y en representación de las compañías GC Impsat Holdings II Ltd. y GC Impsat Holdings I Ltd. las que poseen la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía **LEVEL 3 ECUADOR LVLT S.A.**

Por disposición de los accionistas preside la junta el señor Rafael Rosales y actúa como secretario Ad-hoc el Dr. Milton Carrera Proaño.

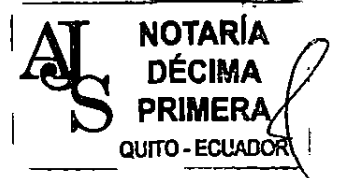
El Presidente propone a los asistentes constituirse en Junta General Universal de Accionistas y pide al Secretario formar la lista de accionistas presentes que es como sigue:

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO	NUMERO DE ACCIONES
GC Impsat Holdings II Ltd.	14'425.439	14'425.439
GC Impsat Holdings I Ltd.	18	18
TOTAL	14'425.457	14'425.457

 El Secretario informa y deja constancia que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y que los accionistas tienen tantos votos cuantas acciones de US\$1 poseen en el capital de la sociedad. Los accionistas resuelven, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Universal de Accionistas con el objeto de tratar sobre el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General.
2. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario.
3. Conocer y resolver el informe presentado por los Auditores Externos.
4. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2015.
5. Destino de las utilidades correspondientes al ejercicio 2015.

01.11.2015



6. Conocer y resolver sobre el aumento de capital suscrito de la compañía.
7. Nombrar Gerente General de la compañía.
8. Designar Comisario Principal y Suplente y fijar sus remuneraciones.
9. Designar Auditores Externos de la Compañía.

La Junta pasa a conocer el orden del día:

1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE GENERAL.-

Se da lectura al informe presentado por el Gerente General por el ejercicio 2015 y la Junta lo aprueba por unanimidad.

2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR EL COMISARIO.-

Una vez conocido el informe del Comisario sobre el ejercicio económico del 2015, éste es aprobado con todos los votos a favor.

3. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR LOS AUDITORES EXTERNOS.-

La Junta General de Accionistas por unanimidad aprueba el informe presentado por los auditores externos de la compañía correspondiente al ejercicio 2015.

4. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO 2015.-

La Junta General examina los estados financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio económico 2015. Luego de varias deliberaciones se los aprueba por unanimidad y sin observaciones.

5. DESTINO DE LAS UTILIDADES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2015.

La Junta General por unanimidad resuelve que de la utilidad neta generada durante el periodo, esto es después de deducido el 15% de participación a los trabajadores y el impuesto a la renta, se destine el 10% a la reserva legal (US \$ 179.539) y la suma de US \$ 1'615.852 se destine para aumentar de capital de la compañía conforme se señala más adelante.

6. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO.

La junta con todos los votos a favor resuelve:

- a) Aumentar el capital suscrito de la compañía en la suma de US \$ 1'615.852 a fin de que luego del aumento llegue a la suma de US \$ 16'041.309.
- b) Emitir 1'615.852 acciones ordinarias y nominativas de US \$ 1 cada una, que se entregarán liberadas a los accionistas conforme consta a continuación.
- c) Pagar el aumento de capital íntegramente con cargo a las utilidades de la compañía correspondientes al ejercicio 2015 de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL	NUEVO CAPITAL SUSCRITO	NUMERO DE ACCIONES
GC Impsat Holdings II Ltd.	14'425.439	1'615.850	16'041.289	16'041.289
GC Impsat Holdings I Ltd.	18	2	20	20
TOTAL	14'425.457	1'615.852	16'041.309	16'041.309

Se deja constancia de que los accionistas han negociado entre sí las fracciones resultantes del aumento de capital resuelto por la junta general y que en tal proporción han renunciado al derecho de atribución que les corresponde para participar en dicho aumento de capital.

- d) Reformar el artículo cinco del estatuto social de la compañía cuyo texto en adelante dirá:

 "ARTÍCULO 5.- CAPITAL.- El capital suscrito de la compañía es de dieciséis millones cuarenta y un mil trescientos nueve dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 16'041.309) dividido en dieciséis millones cuarenta y un mil trescientas nueve (16'041.309) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1) cada una, numeradas del uno (1) al dieciséis millones cuarenta y un mil trescientos nueve (16'041.309), inclusive".

- e) Autorizar al Gerente General de la compañía o a quien haga sus veces para que otorgue la correspondiente escritura pública y cumpla con las formalidades que sean necesarias a fin de ejecutar las decisiones adoptadas por la Junta General.

7. NOMBRAR GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA.

La junta por unanimidad resuelve nombrar Gerente General de la compañía al señor José Francisco Guzmán Darquea por un período estatutario de un año.

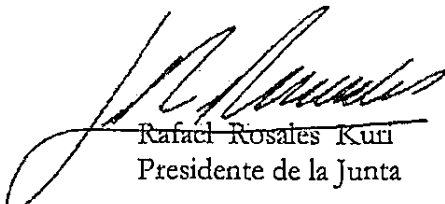
8. DESIGNAR COMISARIO PRINCIPAL Y SUPLENTE Y FIJAR SUS REMUNERACIONES.-

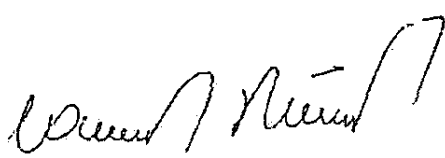
Con todos los votos a favor se designa Comisaria Principal de la compañía a la señora Adriana Rivas y Comisario Suplente a la señora Emilia Ramírez para el período de un año y se delega a la administración la facultad de fijar sus remuneraciones.

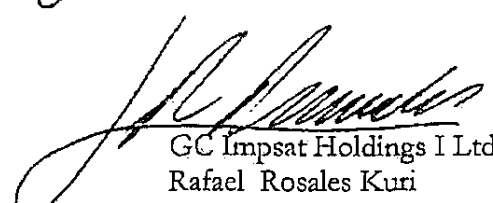
9. DESIGNAR AUDITORES EXTERNOS DE LA COMPAÑÍA.-

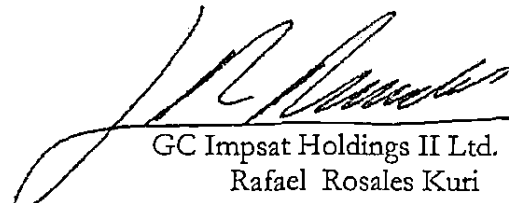
La junta por unanimidad resuelve designar como auditores externos de la compañía a la firma KPMG del Ecuador Cia Ltda. De igual manera se delega a la administración la facultad de acordar los términos contractuales más favorables para la compañía.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se da lectura a la presente acta y se la aprueba por unanimidad. Se clausura la sesión a las 11h00. Firman todos los presentes.


Rafael Rosales Kuri
Presidente de la Junta

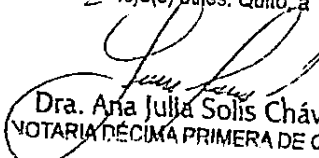

Milton Carrera
Secretario Ad-hoc


GC Impsat Holdings I Ltd.
Rafael Rosales Kuri


GC Impsat Holdings II Ltd.
Rafael Rosales Kuri

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Art. 18, de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
en — 2-foja(s) útiles. Quito, a

28 JUN 2016


Dra. Ana Julia Solis Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

Level(3)^u

Quito, 26 de abril de 2016.

Señor
JOSÉ FRANCISCO GUZMÁN DARQUEA
Ciudad.-

De mi consideración:

Por la presente comunico a usted que la Junta General de Accionistas de la compañía **LEVEL 3 ECUADOR LVL T S.A.** celebrada el día de hoy resolvió elegirle Gerente General de la compañía para un período estatutario de un año.

El Gerente General tiene las siguientes atribuciones conforme lo previsto en el artículo 18 del estatuto social vigente:

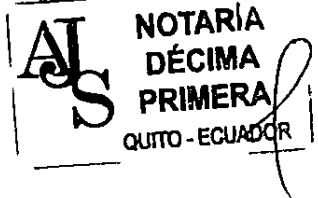
- 1) Abrir y cerrar cuentas bancarias, girar, aceptar y endosar letras de cambio y otros títulos, valores, depositar, girar cheques y órdenes de pago y protestarlos.
- 2) Intervenir en toda clase de actos y contratos hasta una cuantía de US \$ 1'000.000. Para obligar a la compañía en actos o contratos que excedan ese límite necesitará autorización de la Junta General o suscribirá conjuntamente el documento con el Presidente Ejecutivo, salvo que se trate de garantías aduaneras o garantías en juicios, recursos de casación o procedimientos ejecutivos, para lo cual no rigen las limitaciones mencionadas.
- 3) Presentar solicitudes, reclamos, recursos ante cualquier autoridad administrativa, sea aduanera, municipal, provincial, nacional, tributaria o de cualquier otra naturaleza.
- 4) Cobrar los valores adeudados a la compañía y otorgar finiquitos.
- 5) Contratar préstamos hasta el límite indicado en el numeral dos que antecede y firmar los respectivos documentos.
- 6) Conferir poderes especiales.
- 7) Contratar trabajadores, dar por terminados tales contratos, solicitar desahucios y visto buenos.
- 8) Supervigilar los bienes de la compañía, así como su contabilidad.
- 9) Comparecer en juicio y nombrar procuradores judiciales.
- 10) Presentar trimestralmente al Presidente Ejecutivo un informe sobre los negocios sociales y cuando éste lo requiera.

Fepao S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito el 26 de marzo de 1993, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 8 de julio de 1993.

Fepao S.A. cambió de denominación por la de Impsatel del Ecuador S.A. mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito el 23 de noviembre del 1993 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 1 de febrero de 1994.


Pablo J Del Pozo
Senior Legal Counsel
Judiciary Procurator

Level(3)[®]



Impsatel del Ecuador S.A. reformó y codificó su estatuto social mediante escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo Segundo del Cantón Quito el 21 de febrero de 2006 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 21 de marzo de 2006.

Impsatel del Ecuador S.A. cambió de denominación por la de Global Crossing Comunicaciones Ecuador S.A. mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito el 12 de noviembre de 2007 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 20 de diciembre de 2007.

Global Crossing Comunicaciones Ecuador S.A. cambió de denominación por la de **LEVEL 3 ECUADOR LVLT S.A.** mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito el 23 de abril de 2012 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 20 de junio de 2012.

Atentamente,

Milton Carrera Proaño
Secretario Ad-hoc

Acepto el cargo de Gerente General de **LEVEL 3 ECUADOR LVLT S.A.** para el que he sido nombrado en esta misma fecha y lugar.

JOSÉ FRANCISCO GUZMÁN DARQUEA
C.C. 090817176-2

Pablo J Del Pozo
Senior Legal Counsel
Judiciary Procurator





TRÁMITE NÚMERO: 30359



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	21030
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/05/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	7327
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LEVEL 3 ECUADOR LVT S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	GUZMAN DARQUEA JOSE FRANCISCO
IDENTIFICACIÓN	0908171762
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	1

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM # 1540 DEL 08/07/1993.- NOT. 28 DEL 26/03/1993 CAMBIO DE DENOMINACION RM # 1951 DEL 20/06/2012.- NOT. 24 DEL 23/04/2012 JNC

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

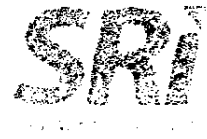
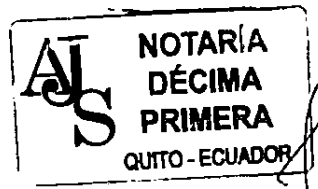
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Art. 18, de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
en - 2 - foja(s) útiles. Quito, a 28 JUN 2016

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC 1791262322001
RAZON SOCIAL LEVEL 3 ECUADOR LVL3 S.A.
NOMBRE COMERCIAL LEVEL 3
CLASE CONTRIBUYENTE EMPRESARIAL
REPRESENTANTE LEGAL CLEMAN CAROLINA LUIS FRANCISCO
CONTADOR JUAN HUELGA LLAMADO MONICA GERVANIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES	01/01/1997	FEC. CONSTITUCION	02/01/1997
FEC. INSERCIÓN	04/05/1998	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	11/07/2017

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

TRANSFERIR AL SRI TODAS LAS IMAGENES, DATOS O CUALQUIER OTRO TIPO DE INFORMACIÓN

DOMICILIO TRIBUTARIO

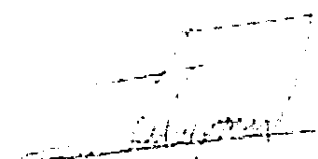
Provincia: PICHINCHA Capital: QUITO Municipios: CHAMBOREZE (LA CONDESPERON) CANTON: INACUITO ALTO Y CANTON: DUAZAR Número: N33-111 Inscripción: DE-P Cuentas: INACUITO ALTO Oficina: PB Referencia Ubicación: A UNA CUADRA DEL COMPLEJO EDIFICIOS DE PICHINCHA Teléfono Trabajo: 024001010 Fax: 024001020

DOMICILIO ESPECIAL

DECLARACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

FEC. ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	01/01/1997	ABIERTOS:	2
JURISDICCION:	REGIONAL NOROCCIDENTAL	CERRADOS:	1


Firma del Contribuyente


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Ubicacion: QUITO Lugar de emisión: QUITO PALE 1273571 Fecha y hora: 31/05/2017 10:00:00

NC
T
F
C

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791252322001
RAZON SOCIAL: LEVEL D ECUADOR LVL D S.A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO	ESTADO	ABERTO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.	FEC. CIERRE	FEC. RENUNCIO
1	ACTIVO	SI	SI	01/01/2001		

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

TRANSMISION DE VOZ, DATOS O CUALQUIER OTRO TIPO DE INFORMACION
MANUTENCION Y REPARACION DE SISTEMAS Y EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES
ALQUILER AL POR MAYOR DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACION
VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACION
SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL Y RADIO

DIRECCION ESTABLECIMIENTO

Edificio Pichincha, Calle 10 de Agosto, Pichincha, QUITO, Ecuador. CUBIERTA POR EL ALTO DEL CERRO PICHINCHA, CANTON PICHINCHA, PROV. PICHINCHA, A UNA CUADRA DEL CORREDO DEL MONTE DEL PICHINCHA, CANTON PICHINCHA, PROV. PICHINCHA, ECUADOR. CUBIERTA POR EL ALTO DEL CERRO PICHINCHA, CANTON PICHINCHA, PROV. PICHINCHA, ECUADOR.

No. ESTABLECIMIENTO	ESTADO	ABERTO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.	FEC. CIERRE	FEC. RENUNCIO
2	ACTIVO	SI	SI	01/01/2001		

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

TRANSMISION DE VOZ, DATOS O CUALQUIER OTRO TIPO DE INFORMACION
MANUTENCION Y REPARACION DE SISTEMAS Y EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES
ALQUILER AL POR MAYOR DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACION
VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACION
SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL Y RADIO

DIRECCION ESTABLECIMIENTO

Edificio GUAYAS, Calle GUAYAS, Pichincha, QUITO, Ecuador. LA FLORESCIA, CANTON PICHINCHA, PROV. PICHINCHA, ECUADOR. CUBIERTA POR EL ALTO DEL CERRO PICHINCHA, CANTON PICHINCHA, PROV. PICHINCHA, ECUADOR.

No. ESTABLECIMIENTO	ESTADO	ABERTO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.	FEC. CIERRE	FEC. RENUNCIO
3	ACTIVO	SI	SI	01/01/2001		

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

TRANSMISION DE VOZ, DATOS O CUALQUIER OTRO TIPO DE INFORMACION, POR SATELITO.

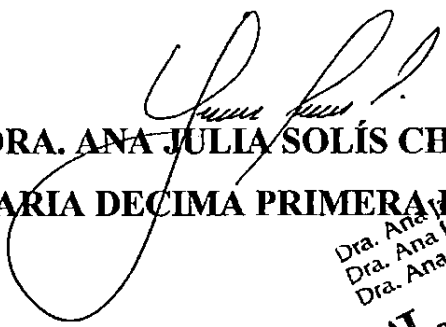
DIRECCION ESTABLECIMIENTO

Edificio PICHINCHA, Calle 10 de Agosto, Pichincha, QUITO, Ecuador. CUBIERTA POR EL ALTO DEL CERRO PICHINCHA, CANTON PICHINCHA, PROV. PICHINCHA, ECUADOR. CUBIERTA POR EL ALTO DEL CERRO PICHINCHA, CANTON PICHINCHA, PROV. PICHINCHA, ECUADOR.

No. ESTABLECIMIENTO	ESTADO	ABERTO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.	FEC. CIERRE	FEC. RENUNCIO
4	ACTIVO	SI	SI	01/01/2001		

Edificio, CUBIERTA POR EL ALTO DEL CERRO PICHINCHA, CANTON PICHINCHA, PROV. PICHINCHA, ECUADOR.

Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía LEVEL 3 ECUADOR LVLT S.A., debidamente sellada y firmada en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento.-


DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO



Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
NOTARIA
DECIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR
NOTARIA DECIMA PRIMERA
NOTARIA DECIMA PRIMERA
NOTARIA DECIMA PRIMERA

Dirección Nacional
Registro Mel



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANÓNIMA.

NÚMERO DE PERIÓDICO:	30723
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/07/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3026
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0908171762	GUZIMAN DARQUEA JOSE FRANCISCO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANÓNIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA DECIMO PRIMERO /QUITO /28/06/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LEVEL 3 ECUADOR LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1740 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 08/07/1993.-

CUALQUIER EMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, VEINTI OCHO DE JULIO DE 2016

DRA. JENIFERA FLORENTI CONTRERAS LOPEZ (FOTOGRAFÍA - PRESENTACIÓN 019-B-11Q 2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N° 678 Y CASABLANCA DE VILLARREAL



01.0041



Factura: 001-002-000023581

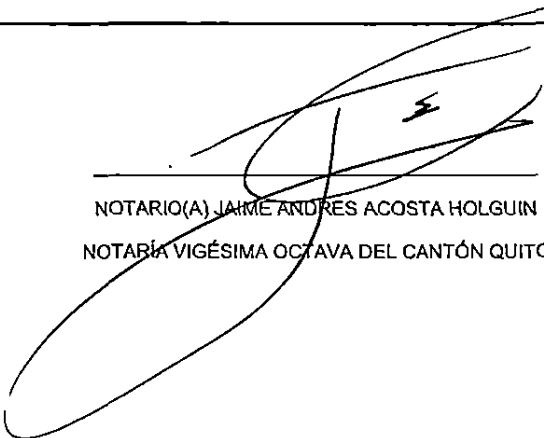
20161701028000842

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20161701028000842

MATRIZ	
FECHA:	21 DE JULIO DEL 2016, (14:16)
TIPO DE RAZÓN:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-03-1993
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

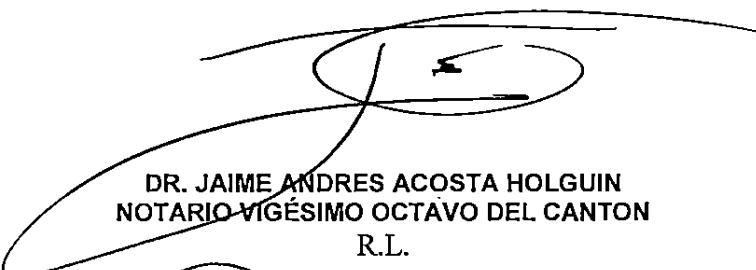
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LEVEL3 ECUADOR LVL S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1791252322001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-06-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P02493


NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

ZON: SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE: CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA FEPAO S.A, AHORA LEVEL 3 ECUADOR LVL T S.A., OTORGADA ANTE MI, CON FECHA 26 DE MARZO DE 1993; MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA LEVEL 3 ECUADOR LVL T S.A, OTORGADA ANTE LA DOCTORA ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ, NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, DE FECHA 28 DE JUNIO DEL 2016 Y CON BASE EN LOS ANTECEDENTES MENCIONADOS EN LA MISMA ESCRITURA, SE AUMENTA EL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA EN LA SUMA DE UN MILLÓN SEISCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS CIENCUENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y SE REFORMA EL ARTÍCULO CINCO DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, CONFORME LOS TÉRMINOS CONSTANTES EN EL ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL 26 DE ABRIL DE 2016. QUITO A, 21 DE JULIO DEL 2016.


DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON
R.L.



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito

Jaime Andrés Acosta Holguín



NOTARIO 28^{va}

